



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO N° 0529 /

CERRO NAVIA, 12 ABR 2011

PLADECO:

Área : Seguridad y Protección - Desarrollo Urbano Equilibrado
Estrategia : Prevención - Desarrollo Urbano Equilibrado

MATERIA : Designa Cuentadante Programa "Integral de Recuperación de Barrios, Quiero mi Barrio"

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 053 de fecha 18.01.2011, que Aprueba Programa "Integral de Recuperación de Barrios, Quiero mi Barrio".
2. Memorándum N° 117 de fecha 10.03.2011, de la Dirección de Prevención y Humana.
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 204 de fecha 01.04.2011.
4. Providencia N° 941 de fecha 01.04.2011, del Administrador Municipal.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las Facultades conferidas por ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades vigente.

DECRETO:

1.- **Desígnese** a la funcionaria Doña **PAMELA CAROLINA RUBIO PALMA**, [REDACTED], [REDACTED], como cuentadante para que administre los Fondos Globales para Gastos Menores del Programa "Integral de Recuperación de Barrios, Quiero mi Barrio", por la suma de \$300.000.- (Trescientos mil pesos), en una remesa única.

2.- **Impútese** el gasto en la cuenta 04.22.12.002 "Gastos Menores" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

HRP/FMF/MAP.

DISTRIBUCIÓN:

- DIPREV
- Contraloría Municipal
- Interesada
- SECPLA
- Secretaria Municipal



MARCELO TORRES FERRARI
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

- Dir. Adm. y Ezas. (Contabilidad)
- Archivo Municipal